

Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021

Introducción

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM), comprende el rumbo que el municipio tomará en los siguientes tres años de administración. El presente documento incluye las estrategias, las líneas de acción y las políticas públicas que la presente administración realizará en pro del desarrollo de nuestro municipio, en el periodo que comprende entre octubre del 2018 a octubre de 2021.

Fue posible la realización del PDM, gracias a la participación de cada uno de los miembros del H. Ayuntamiento y de cada uno de los tzicatlacoyenses que aportaron, a través de la comunicación e interacción directa con el gobierno, un diálogo abierto de propuestas de acción para lograr proyectar lo que deseamos para nuestro municipio y así dar respuesta eficiente y puntual a cada una de las problemáticas y necesidades de Tzicatlacoyan.

Honorable Ayuntamiento de Tzicatlacoyan

Misión

Formar un gobierno con una nueva actitud para hacer frente a los grandes desafíos que el entorno nos impone. Capaz de conducir una nueva etapa del desarrollo y mantener la paz, la seguridad y la gobernabilidad de nuestro municipio.

Un gobierno abierto y convocante a la participación activa de la sociedad, honesto, innovador, transparente, sensible y cercano a la gente. Con una fuerte visión municipalista y comprometido con las aspiraciones de los ciudadanos, que exigen y merecen mejorar su calidad de vida, poner fin a la impunidad y superar los desafíos del entorno nacional e internacional para ofrecer resultados en materia de competitividad, desarrollo sustentable y bienestar social, en el marco de un Estado de derecho que garantice la justicia y paz social.

Visión

Lograr que Tzicatlacoyan sea una tierra de trabajo y oportunidades que garantice la equidad para todas las regiones, impulsando el desarrollo integral; económico, social y sustentable, considerando sus potencialidades, su diversidad y vocaciones productivas, generando una mayor productividad que se refleje en mayores ingresos y en una mejora de la economía familiar.

Hacer que nuestro municipio sea un hogar solidario e incluyente para todas las personas y familias que lo habitan, garantizando una vida digna y segura con acceso a la salud, la alimentación, la educación y el bienestar social y familiar, en el marco del ejercicio pleno de sus derechos y de una convivencia pacífica.

Marco jurídico

Para lograr que Tzicatlacoyan tenga las bases suficientes que incentiven el desarrollo y progreso que sus habitantes requieren, es necesario considerar la legislación que rige la planeación del desarrollo. El PDM de Tzicatlacoyan encuentra su fundamento en diversos ordenamientos jurídicos vigentes, tanto de orden federal, como estatal y municipal.

La planeación para el desarrollo de Tzicatlacoyan establecerá los objetivos del actuar gubernamental, definirá sus líneas de acción y diseñará los programas que guiarán las acciones de la administración municipal. Como primer orden de gobierno, es deber del Ayuntamiento apegar la planeación municipal, así como su aplicación, al Estado de Derecho, es decir, a las disposiciones constitucionales y legales aplicables.

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Carta Magna establece las bases que regirán la planeación democrática, dando paso a que se garantice una estructura lógica de actuación del Ayuntamiento con base a la equidad, al crecimiento de la economía y la democratización política, social y cultural de la nación.

De acuerdo a lo contemplado en el artículo 25 de nuestra Constitución, es el Estado el rector del desarrollo nacional, el cual logrará mediante la competitividad, el crecimiento económico, la generación de empleo y una justa distribución del ingreso y la riqueza, dentro del pleno ejercicio de las libertades y dignidad de los individuos.

De igual manera, en el artículo 26, apartado A se establece que la planeación será democrática y deliberativa, incentivando el uso de mecanismos que permitan la participación ciudadana y generen la inclusión de todos los actores dentro de la sociedad.

Nuestra Constitución determina como base de la división territorial, organización política y administrativa al municipio, el cual será gobernado y administrado por un Ayuntamiento, de acuerdo a lo que establece el artículo 115.

En materia de ejercicio de los recursos públicos, el Artículo 134 de la Constitución establece que los recursos económicos de los que dispongan los municipios se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

2. Ley de Planeación

Esta ley establece las normas y principios mediante los cuales se deben desarrollar y guiar los proyectos de planeación para que estos se orienten hacia un desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible. En su artículo 1° esta ley establece las disposiciones generales de la planeación, aunado a su artículo 2° el cual establece los principios básicos a los que debe orientarse la planeación, que son: **i.** El fortalecimiento de la soberanía, independencia y autodeterminación nacionales; **ii.** La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal; **iii.** La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación y la atención de las necesidades básicas de la población; **iv.** La obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos reconocidos en nuestra Constitución; **v.** El fortalecimiento del Municipio libre; **vi.** El equilibrio de los factores de la producción que proteja y promueva el empleo; **vii.** La Perspectiva de Género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y **viii.** La factibilidad cultural de las políticas públicas.

Por otro lado, en su artículo 14, la Ley de Planeación atribuye a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para coordinar las actividades de Planeación Nacional del Desarrollo.

Del mismo modo, la Ley de Planeación establece en su artículo 33 la coordinación que existirá entre el poder ejecutivo federal con los gobiernos de las entidades federativas para participar en la planeación nacional de desarrollo, con la participación que corresponde a los municipios. Adicionalmente, el artículo 34 prevé los métodos de coordinación entre los niveles de gobierno para la planeación nacional de desarrollo.

Además de las leyes de orden federal, se retomaron para la elaboración del presente Plan, las leyes estatales y municipales vigentes y aplicables que nos sirven como base jurídica para la actividad del Ayuntamiento.

3. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

La Constitución del Estado contiene el enfoque por el cual se regirá la administración pública, la cual debe ser eficaz, eficiente y congruente con los ordenamientos federales. En su artículo 2° establece que la base de la organización política y administrativa del Estado de Puebla es el Municipio Libre.

En el artículo 103 se le atribuye al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio, facultando a que los Ayuntamientos manejen conforme a la Ley y sus disposiciones la administración de su hacienda, a la que se sumarán los rendimientos de los bienes que le pertenezcan.

Es en el artículo 107 que la Constitución del Estado establece el Sistema de Planeación del Desarrollo del Estado, mismo que será integrado por los planes de desarrollo estatal, regional, municipales y especiales. Los cuales velarán por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero.

Por su parte, el artículo 108 establece que los recursos económicos de que dispongan los municipios, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados. Asimismo, prevé que los resultados del ejercicio de los recursos públicos, serán evaluados por las instancias técnicas que se establezcan, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen con base en los criterios ya señalados.

4. Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

En congruencia con la Constitución del Estado, este ordenamiento establece los fundamentos y lineamientos por los cuales se regirá la planeación para el desarrollo a nivel estatal y a nivel municipal, así como los mecanismos jurídicos para la misma.

En su Artículo 2°, la Ley de Planeación del Estado establece que la planeación deberá llevarse a cabo para el logro de un desarrollo económico, social, político y cultural que beneficie a las mayorías. Así, habrá de tener en cuenta que el proceso de planeación del desarrollo debe servir a los altos intereses de la sociedad y que debe orientarse a transformarla con base en los siguientes principios: **i.** Adoptar enfoques globales para transformar la dinámica del proceso económico y social; **ii.** Ordenar las acciones de gobierno y hacerlas congruentes con los objetivos de desarrollo económico y social; **iii.** La preservación y el perfeccionamiento de la democracia social como sistema de vida; **iv.** La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, y **v.** Elevar el nivel de vida de la población a través de un desarrollo económico, social, político y cultural, preservando el empleo dentro de un marco congruente en el uso racional de recursos.

La Ley establece en sus Artículos 13 y 14 que el proceso de planeación consiste en la elaboración de objetivos, políticas, y estrategias expresados en planes y programas; su instrumentación a través de acciones que deberán llevarse a cabo y, a su vez, controladas y evaluadas para obtener resultados óptimos. Estableciendo las siguientes etapas: **i.** Formulación; **ii.** Instrumentación; **iii.** Control, y **iv.** Evaluación.

El Artículo 4° de la Ley establece que los Ayuntamientos son responsables, en el ámbito de su competencia, de llevar a cabo y conducir la Planeación del Desarrollo, fomentando la participación de los sectores económico, social y privado que integran el Estado.

El Artículo 7 de la Ley establece al **Sistema Estatal de Planeación Democrática**, como el proceso de planeación y sus productos intermedios y finales, incluyendo los procedimientos técnicos y a la estructura orgánica de la administración pública para realizar y promover el proceso de planeación.

Como parte fundamental del Sistema Estatal de Planeación Democrática, el Artículo 9 prevé que uno de los elementos de instrumentación del Sistema es el **Plan de Desarrollo Municipal**, el cual será presentado por los Ayuntamientos a través de los Presidentes Municipales.

La Ley atribuye a los Ayuntamientos en su Artículo 11, Apartado A, a vigilar y asegurar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, así como a establecer los mecanismos que permitan la formulación, ejecución, financiamiento, información, seguimiento, evaluación y control coordinado de programas y acciones. Asimismo, los Ayuntamientos cuentan con la atribución de promover la participación social, con sujeción a los principios rectores de la planeación, para la conformación de Planes y Programas.

5. Ley Orgánica Municipal

En la Ley Orgánica se especifican las acciones, obligaciones y requisitos a los que se ve sujeta la Administración Municipal, en conjunto y congruencia con la **Planeación Democrática del Desarrollo Municipal**. Dicha Planeación es de tal relevancia, que la Ley Orgánica prevé que su instrumentación es obligatoria.

Es así que el artículo 102 de la Ley establece que la planeación municipal es obligatoria, y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de los Ayuntamientos, debiendo tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, así como a servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio del fomento de su participación democrática.

La Ley Orgánica establece en sus artículos 103 y 104, la instrumentación de un **Sistema Municipal de Planeación Democrática** que habrá de regir y articular todos los aspectos de la planeación, a través del **Plan de Desarrollo Municipal** como el instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, el cual deberá ser congruente con los planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

El artículo 104 de la Ley Orgánica establece que el Plan de Desarrollo Municipal debe contener los siguientes elementos: **i.** Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del municipio; **ii.** Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales objetivos; **iii.** Los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución, y **iv.** Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.

Así mismo, el artículo 105 de la citada Ley determina que en el Plan de Desarrollo Municipal se establecerán los programas de la Administración Pública Municipal, que habrán de contener el conjunto de actividades económicas y sociales que se habrán de instrumentar y regirán el contenido de los programas operativos anuales.

El artículo 106 de la Ley Orgánica establece que el Plan de Desarrollo Municipal será elaborado y aprobado por el Ayuntamiento dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal, tendrá una vigencia de tres años, pero su evaluación se debe realizar por anualidad.

Los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, conforme a lo dispuesto en el Artículo 107 de la Ley Orgánica son los siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal;
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes Regionales, Estatal y Federal;
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros del Municipio para el cumplimiento del Plan y sus Programas;
- VI. Apoyar a las personas con discapacidad para su inclusión a las actividades productivas y culturales, y
- VII. Prever las acciones necesarias para impulsar el desarrollo económico y social del Municipio.

La Ley Orgánica establece en sus artículos 108 y 109, que el Plan de Desarrollo Municipal será obligatorio para todas las dependencias y entidades de la Administración Municipal, por lo que una vez que el Plan sea publicado e inicie su vigencia, todas las autoridades, dependencias, unidades, órganos desconcentrados y entidades que conforman a la Administración Pública Municipal, deberán conducir sus actividades en forma programada para el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan.

El artículo 110 de la Ley Orgánica establece que los Presidentes Municipales, al rendir su informe anual, harán mención expresa de las decisiones adoptadas para la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y los programas derivados de éste, así como de las acciones y resultados de su ejecución.

Finalmente, es importante destacar que la Ley Orgánica establece para los servidores públicos, la obligación de acatar las disposiciones en materia de planeación, así como de regir su actuar para la consecución de los objetivos y prioridades del Plan de Desarrollo Municipal, estableciendo en el artículo 112 la imposición de medidas disciplinarias, y si la gravedad de la infracción lo amerita, las instancias competentes podrán suspender o remover de sus cargos a los servidores públicos responsables.

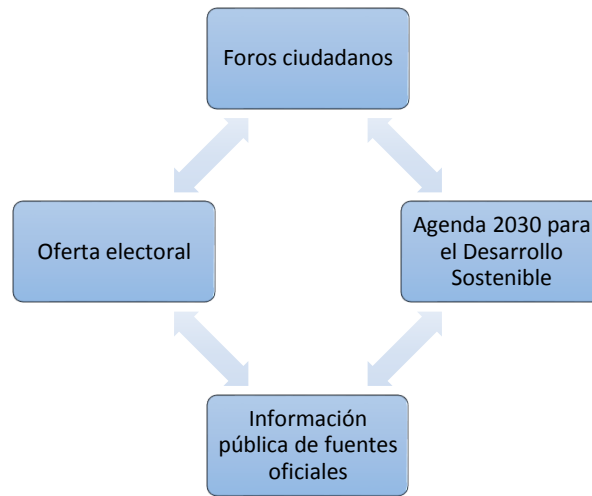
6. Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tzicatlacoyan

Establece las disposiciones que garantizan el orden, tranquilidad y seguridad pública dentro del municipio de Tzicatlacoyan; así como los medios que se utilizarán para la prevención de delitos y las sanciones que corresponderán a las faltas administrativas y del orden público.

Dentro de esta normatividad se establecen como autoridades facultadas para vigilar, aplicar y hacer cumplir el presente Bando al Presidente Municipal, al Juez Calificador, al Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública y a los elementos del Cuerpo de Seguridad Pública que se encuentren en turno.

Metodología

En la metodología empleada, se integraron tanto herramientas de investigación cualitativa como cuantitativa; métodos que permitieron la elaboración del presente PDM, por medio de los cuales se diagnosticó la situación actual del municipio, para así conducir a Tzicatlacoyan por el rumbo que nos permitirá generar las condiciones sociales y económicas para que cada ciudadana y ciudadano logre con su propio esfuerzo consolidar su proyecto de vida, tanto individual como colectivo. Las principales herramientas utilizadas para la elaboración del presente documento son:



Foros ciudadanos

Son espacios de participación ciudadana públicos, en los que los ciudadanos interesados presentaron sus propuestas o inquietudes a los miembros del H. Ayuntamiento de Tzicatlacoyan. Tienen como objetivo el que las propuestas de la ciudadanía se incluyan en el Plan de Desarrollo Municipal y en el diseño y la implementación de las políticas públicas municipales.

Se llevaron a cabo los siguientes:

Primer foro – Desarrollo Urbano – Junta Auxiliar San Antonio Juárez

Miércoles 2 de enero de 2019

Ponente: Maestro Ari Fernando Valerdi

Síntesis curricular

Licenciado en Diseño Urbano Ambiental por la BUAP y Grado en Ciencias Ambientales por la Universidad de Valencia. Trabajó en el Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Puebla como coordinador técnico y como Asesor de la Dirección de Rescate de espacios públicos.

Minuta

Resumen de ponencia

El crecimiento de zonas urbanas nos obliga a planear si deseamos vivir en una ciudad prospera.

Las autoridades y ciudadanos se necesitan para trabajar y prosperar; la falta de comunicación provoca crecimiento desordenado que desata una serie de problemas que hacen complicado el día a día, como inseguridad y falta de servicios. El uso del automóvil y expansión descontrolada de pavimentación genera problemáticas sociales serias, por lo que la solución a nuestros problemas de movilidad debe ser el transporte público.

Incentivar el uso de espacio público, que es el espacio de todos, para fomentar desarrollo humano sano.

Propuestas ciudadanas:

- Mejora de servicios
- Mejora de caminos

Segundo foro – Buen gobierno: Apegado a la ley, transparente, rendición de cuentas compromiso social, con participación ciudadana – San Juan Tzicatlacoyan

Jueves 3 de enero de 2019

Ponente: Dip. José Guillermo Aréchiga Santamaría

Síntesis curricular

Maestro en Educación por el ITESM. Diputado Federal en dos ocasiones, Diputado Local y Presidente del Congreso del Estado, Secretario de Gobernación del Municipio de Puebla, Coordinador General de Delegaciones del ISSSTE, Secretario General de la Sección 51 del SNTE.

Minuta

Resumen ponencia:

El ponente comentó respecto a las características que debe tener un buen gobierno.

Inició con la pregunta: ¿Dónde estamos? y dio un breve análisis cuantitativo de la situación actual de Tzicatlacoyan. Posteriormente mencionó el marco jurídico que debe fundar y motivar la actuación de los ayuntamientos. Después expuso que las características de un buen gobierno deben ser: 1) eficiencia, 2) transparencia, 3) rendición de cuentas, 4) compromiso social y 5) fomento de la participación ciudadana.

Agregó que el gobierno debe proveer servicios públicos de calidad y seguridad con una lógica de prevención. Al mismo tiempo, fomentar la participación ciudadana, la planeación eficiente, mecanismos de auditoría, anteponiendo el interés superior de la niñez, con perspectiva de género y con visión de desarrollo.

Propuestas ciudadanas:

- Incrementar uso de tecnologías en escuelas
- Incrementar y mejorar la infraestructura escolar

Tercer foro – Desarrollo económico – Junta Auxiliar San Miguel Acuexcomac

Jueves 3 de enero de 2019

Ponente: Maestro Carlos Huesca Vigil Escalera

Síntesis curricular

Licenciado en Economía, Maestro en Gobernanza y Globalización por la Universidad de las Américas Puebla y cursa el Master en Análisis de Datos Instituto Tecnológico de Massachusetts.

Minuta

Resumen de ponencia

Estos foros nos permiten llevar a cabo reuniones con la sociedad. El desarrollo económico ha representado un conflicto entre el crecimiento económico y la desigualdad; lamentablemente existe desigualdad en la repartición de riqueza; se concentra la riqueza en un pequeño grupo de personas.

¿Qué puede hacer un gobierno?

- Gasto eficiente: Verificar que el recurso llegue a las personas correctas, con apoyo administrativo y gestión.
- Austeridad: Los recursos siempre son limitados, debe repartirse de manera eficiente.
- Programas correctamente dirigidos.

Crecimiento:

- Promoción turística
- Capacitaciones para productividad
- Alianzas cooperativas
- Mejorar infraestructura

Propuestas ciudadanas:

- Inversión y fomento de artesanías
- Inversión en agua potable
- Inversión en tecnología e infraestructura escolar

Cuarto foro – Equidad de género – San Bernardino Tepehene

Viernes 4 de enero de 2019

Ponente: Maestra Pilar Trejo

Síntesis curricular

Licenciada en Diseño Gráfico por la Benemérita Universidad Autónoma Puebla, Maestra en Cambio Social por la Universidad Iberoamericana con experiencia en desarrollo comunitario en comunidades indígenas en Chiapas.

Minuta

Se implementó un taller orientado al empoderamiento de las mujeres, con la disminución de la violencia y disminución de la brecha entre mujeres y hombres. Se realizaron propuestas concretadas para la erradicación de la violencia en contra de las mujeres y el desarrollo integral de las niñas y los niños en igualdad.

Propuestas ciudadanas:

- Talleres para adolescentes
- Pláticas para prevención del embarazo
- Pláticas para prevención de adicciones
- Equipamiento de espacios públicos
- Alumbrado público
- Aumentar rondines de policía
- Sanciones para tala no regulada
- Inversión en salud

Quinto foro – Desarrollo social, pobreza y movilidad social – San José Tejaluca

Viernes 4 de enero de 2019

Ponente: Maestro Pablo Alberto Aréchiga Fernández

Síntesis curricular

Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, Maestro en Gobernanza y Globalización por la Universidad de las Américas Puebla y cursa el Master en Comunicación Política por la Universidad Autónoma de Barcelona.

Minuta

Resumen de la ponencia

El ponente inició dando la definición del CONEVAL de pobreza, el concepto de línea de bienestar, línea de bienestar mínimo, del concepto del desarrollo como libertad y el de movilidad social. Posteriormente mostró estadísticas que reflejan las dificultades de tener movilidad social en el momento actual y mediante un ejemplo, planteó la pregunta de qué requiere una persona para mejorar su nivel de vida en comparación con el de sus padres.

Con un ejemplo, fue haciendo una serie de preguntas y riesgos que tiene una persona a lo largo de su vida y el rol del Estado en la movilidad social de las personas.

Propuestas ciudadanas:

- Becas para jóvenes estudiantes y deportistas
- Apoyo para personas con discapacidad
- Mayor seguridad
- Mayor cercanía de padres de familia con sus hijos

Información pública de fuentes oficiales

Se consultó la información pública más relevante, que permitirá detectar lugares, problemáticas, infraestructura, personas en situación de pobreza, tipos de suelo adecuados para la agricultura, cantidad de agua potable, ubicación geográfica, historia, condiciones sociales, situación de los caminos, etc. de los siguientes organismos públicos:

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
- Secretaría de Educación Pública (SEP)

- Secretaría de Gobernación (SEGOB)
- Secretaría del Bienestar (antes de Desarrollo Social SEDESOL)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
- Consejo Nacional de Población (CONAPO)
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)
- Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM)
- Instituto Nacional Electoral (INE)
- Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEEP)
- Archivo histórico municipal de Tzicatlacoyan
- Dirección de Desarrollo Sustentable de los Recursos Naturales (BIOSIG)

Oferta electoral

Se consideraron los compromisos que los miembros del H. Cabildo hicieron con la ciudadanía durante el proceso electoral 2017-2018.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Es importante considerar los compromisos globales de desarrollo que ha adquirido nuestro país. En el 2015, líderes mundiales asistieron a la *Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible* con el fin de aprobar la **Agenda para el Desarrollo Sostenible**. De esta Cumbre surge el documento “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, en el cual se establecen 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con el objetivo de combatir y poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad e injusticia, así como hacer frente al cambio climático.

El presente Plan de Desarrollo Municipal, dentro de su marco de planeación contempla dichos objetivos, con la finalidad de orientar la planeación Municipal a esa agenda y adoptar para el Municipio los compromisos a los que México se ha comprometido a nivel mundial:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Industria, innovación e infraestructura.
10. Reducción de las desigualdades.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2019-2024 y vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

El H. Ayuntamiento de Tzicatlacoyan tiene por objetivo principal el procurar e impulsar el desarrollo integral del Municipio y de todos sus habitantes, promoviendo un entorno seguro, competitivo, con justicia social y sin corrupción.

Para lograrlo, se debe generar sinergia en los objetivos, el diseño de las políticas públicas y prioridades gubernamentales con la Agenda para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2030 y el Plan Estatal de Desarrollo, considerando las atribuciones y los alcances institucionales y presupuestales de cada nivel de gobierno.

Ejes				
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	Vinculación con la Agenda 2030	
Política y Gobierno	Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Tzicatlacoyan seguro y con buen gobierno		
Política Social	Disminución de las desigualdades	Tzicatlacoyan con Justicia social	Fin de la pobreza	
			Cero hambre	
			Salud y bienestar	
			Educación de calidad	
			Reducción de las desigualdades	
Economía	Recuperación del campo poblano	Tzicatlacoyan con crecimiento económico	Trabajo decente y crecimiento económico	
	Desarrollo económica para todas y todos	Tzicatlacoyan conectado	Industria, innovación en infraestructura Producción y consumo responsable	
Ejes transversales del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024			Alianzas para lograr objetivos	
Economía	Infraestructura	Tzicatlacoyan con mejores servicios		Agua limpia y saneamiento
				Ciudades y comunidades sostenibles
Política Social	Pueblos originarios	Tzicatlacoyan con Justicia social		
	Igualdad Sustantiva			
	Cuidado ambiental y atención al cambio climático	Tzicatlacoyan sustentable		Energía asequible y no contaminante Acción por el clima Vida de ecosistemas terrestres
Política y Gobierno	Gobierno democrático, innovador y transparente			Paz, Justicia e instituciones sólidas

Ejes del Plan de Desarrollo Municipal

Eje 1

Tzicatlacoyan Seguro y con Buen Gobierno

Objetivo

Procurar la paz, la tranquilidad, la protección a la vida y el patrimonio de los tzicatlacoyenses, con un gobierno eficiente, transparente que promueva la participación ciudadana y rinda cuentas; garantizando el estado de derecho.

Estrategias y Líneas de Acción

- 1. Fortalecer la Seguridad Pública del Municipio, para que las familias de Tzicatlacoyan vivan con tranquilidad**
 - Capacitar al personal operativo de seguridad pública en proximidad ciudadana.
 - Incrementar el Estado de Fuerza operativo, administrativo, de armamento y patrullas.
 - Capacitar al personal operativo y administrativo de Seguridad Pública en uso racional de la fuerza, protocolos y derechos humanos.
 - Implementar protocolos policiales de rondín, detención, garantía de los derechos humanos y uso racional de la fuerza.
 - Capacitar al personal operativo de seguridad pública sobre el Informe Policial Homologado.
 - Implementar acciones de Formación Inicial para el personal operativo de seguridad pública.
 - Incrementar el número de rondines policiales.
 - Realizar rondines los fines de semana en áreas de atractivos turísticos.
 - Coadyuvar con el gobierno del Estado y el Gobierno Federal en la implementación de operativos y otras medidas de seguridad.
 - Impulsar el equipamiento, uniformes y prestaciones para el personal operativo de seguridad pública.
 - Promover el uso de tecnología en las labores de seguridad pública.
- 2. Gobernar con transparencia y rendición de cuentas**
 - Establecer canales permanentes de comunicación entre el Alcalde y los Regidores con los ciudadanos.
 - Implementar el programa “Presidente escucha”.
 - Difundir permanentemente a través de página web y redes sociales, las acciones del Ayuntamiento.
 - Digitalizar el Archivo Municipal para facilitar su preservación y su consulta.
 - Implementar acciones para cumplir con los requisitos básicos de transparencia definidos por la legislación Federal y Estatal vigente.
 - Implementar acciones para mejorar la atención a la ciudadanía, recepción de peticiones y quejas por parte del Ayuntamiento.
- 3. Promover la Gobernabilidad, la Paz y la Cohesión Social**
 - Emitir la convocatoria para el Servicio Militar Nacional
 - Capacitar al personal del Juzgado Municipal en el respeto y garantía de los Derechos Humanos y en la normatividad vigente.
 - Implementar estrategias de vigilancia conjunta entre los ciudadanos y el Ayuntamiento.
 - Conducir con transparencia y equidad en la contienda, el proceso electoral en las Juntas Auxiliares e Inspectorías.
 - Implementar acciones para la regularización de inmuebles irregulares
- 4. Fortalecer las acciones de Protección Civil**
 - Realizar un análisis de riesgos de eventos naturales, para evitar que se conviertan en desastres.

- Realizar un análisis de riesgos de acciones humanas que puedan generar eventos disruptivos, para evitar que se conviertan en desastres.
- Capacitar a los servidores públicos en materia de prevención de desastres, y en protocolos de actuación antes, durante y después de un evento natural o causado por acciones humanas.
- Generar Comités Ciudadanos de protección civil por comunidad, que puedan prevenir desastres de acuerdo con las características de su entorno.

5. Promover un Buen Gobierno, eficiente y enfocado en resultados

- Mejorar la regulación municipal, para facilitar a los ciudadanos los trámites y disminuir los tiempos de espera.
- Diseñar los procesos de los trámites que se realizan en el Ayuntamiento, para fortalecer su eficiencia, su apego a la normatividad y los resultados que se entregan a la ciudadanía.
- Con el fortalecimiento de la Regulación y de los Procesos, reducir el tiempo de trámite de Licencia de Construcción.
- Con el fortalecimiento de la Regulación y de los Procesos, incrementar la Recaudación del Municipio.
- Implementar el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) en la planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y rendición de cuentas del gasto público.
- Administrar los recursos públicos del Ayuntamiento con transparencia, honradez, eficacia, con apego a la ley y con enfoque en el cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.
- Administrar de forma eficaz y transparente la nómina del Ayuntamiento, cubrir las prestaciones de los servidores públicos en tiempo y forma.
- Elaborar el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tzicatlacoyan.
- Implementar mecanismos para incrementar la recaudación municipal.
- Dar seguimiento a las disposiciones del H. Cabildo.

Eje 2

Tziclatlacoyan con Justicia Social

Objetivo

Generar más oportunidades de desarrollo para las y los habitantes de Tziclatlacoyan, para que puedan consolidar sus proyectos de vida.

Estrategias

1. Impulsar políticas públicas de bienestar con prioridad en las personas en situación de vulnerabilidad

- Promover acciones de salud preventiva en las comunidades.
- Realizar acciones para la prevención de embarazos no planeados y de enfermedades de transmisión sexual.
- Ampliar el número de beneficiarios de los comedores para adultos mayores.
- Promover actividades recreativas, culturales y productivas para adultos mayores.
- Realizar acciones para la atención psicológica de mujeres y jóvenes.
- Realizar jornadas de Mastografías y pruebas de Papanicolaou.
- Realizar pláticas de prevención del Cáncer Cérvico-Uterino y el Cáncer de Mama.
- Realizar jornadas de detección de enfermedades crónico-degenerativas.

2. Implementar programas específicos en zonas de alta marginación

- Buscar y registrar voluntarios con vehículo para el traslado de enfermos de las comunidades al Centro de Salud más cercano.
- Realizar acciones para la prevención de consumo de alcohol, tabaco y drogas ilegales.
- Gestionar campañas de esterilización de perros y gatos.

3. Gestionar, difundir y coadyuvar con la implementación de los programas del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado

- Difundir y apoyar con la gestión de los programas de la *“Beca Universal para estudiantes de educación media superior Benito Juárez”*.
- Difundir y apoyar el programa *“Jóvenes construyendo el futuro”*.
- Difundir y apoyar con la gestión de los programas de la *“Pensión para adultos mayores”*.
- Gestionar la obtención de fondos federales y estatales para el desarrollo de instalaciones deportivas.
- Detectar entre los jóvenes talentos deportivos e impulsarlos para su formación fuera del municipio.

4. Fortalecer las capacidades y habilidades de la población

- Ofrecer talleres de idiomas, tecnologías y oficios para jóvenes.
- Implementar actividades deportivas permanentes de acuerdo con las necesidades y el entorno de las comunidades.
- Implementar acciones de participación y reconocimiento social para jóvenes.
- Promover espacios para la expresión cultural de todos los grupos sociales.
- Gestionar actividades culturales y de difusión artística en el municipio.
- Implementar talleres para padres de familia

5. Promover la equidad de género y disminuir la violencia en contra de las mujeres

- Realizar capacitaciones para fortalecer el autoempleo de mujeres.
- Realizar actividades de difusión de los derechos de las mujeres.
- Realizar actividades de difusión de los derechos de las mujeres, dirigidas a hombres.
- Promover la difusión de los derechos de las niñas y los niños.
- Crear comités de apoyo *De las Mujeres Para las Mujeres* en cada comunidad.

6. Realizar alianzas con organizaciones y universidades para realizar servicio social y voluntariados en el municipio

- Dotar de transporte público a los jóvenes del municipio para asistir a ferias de empleo.
- Realizar convenios con Universidades Públicas y Privadas del Estado, para que jóvenes universitarios de todas las licenciaturas hagan su servicio social en el municipio.
- Implementar un programa de difusión vía redes sociales de valores y prevención de situaciones de riesgo en jóvenes.
- Instalar la Biblioteca Municipal Digital.

7. Coadyuvar con las instituciones educativas para mejorar la calidad de la educación impartida:

- Crear el Premio de la Juventud de Tzicatlacoyan.
- Realizar acciones para la difusión de la lectura en todo el municipio.
- Dar mantenimiento a las instalaciones deportivas del municipio.
- Proveer a las instituciones educativas de equipo de cómputo.
- Realizar acciones para el fortalecimiento de la identidad tzicatlacoyense.
- Realizar acciones para la prevenir la deserción escolar.
- Implementar el Centro Comunitario de Aprendizaje.

8. Coadyuvar con dependencias y entidades del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado para el apoyo de migrantes durante su salida, camino, estancia fuera de México y regreso

- Coadyuvar en las acciones implementadas por el Gobierno Federal y por el Gobierno del Estado de apoyo a migrantes.
- Realizar acciones de apoyo para la comunicación y asesoría para la recepción eficiente y barata de remesas.
- Realizar acciones para asesorar a migrantes para que su tránsito sea exitoso.
- Velar por el interés superior de la niñez de familiares de migrantes.
- Establecer alianzas de cooperación con organizaciones civiles y dependencias gubernamentales para el apoyo a migrantes.

9. Atender las necesidades más urgentes de la población en situación de pobreza

- Implementar programa de desayunos calientes para adultos mayores.
- Implementar programa de desayunos fríos en instituciones educativas.
- Contar con atención psicológica abierta a la población.

10. Promover el arte y la cultura en todo el municipio

- Promover talleres artísticos y culturales.
- Realizar acciones para la gestión de actividades artísticas abiertas en todo el municipio.
- Implementar el programa *Tzicatlacoyan es Cultura*.
- Realizar el concurso *Canción para Tzicatlacoyan*.

- Fomentar la organización de clubes artísticos.
- Reactivar la Casa de Cultura.
- Apoyar con las celebraciones, tradiciones y fiestas patronales en todo el municipio.

Eje 3

Tzicatlacoyan con crecimiento económico

Objetivo

Impulsar el desarrollo económico y turístico en el municipio, impulsando la innovación, la competitividad, aprovechando sus condiciones geográficas y naturales.

Estrategias y Líneas de Acción

1. Incrementar la producción agropecuaria y acuícola

- Integrar un censo agropecuario en el municipio, que permita conocer las necesidades de la población.
- Coadyuvar en la difusión de programas y créditos agrícolas para los habitantes del municipio.
- Gestionar capacitaciones para que los productores puedan solicitar los apoyos de los programas y créditos agrícolas sin intermediarios.
- Fomentar el establecimiento de invernaderos con acciones de gestión y capacitación.

2. Fomentar el uso de la tecnología para la producción agrícola

- Capacitar a los productores agrícolas en nuevas tecnologías, uso de fertilizantes, rotación de cultivos y demás técnicas que permitan maximizar su productividad.
- Impulsar la producción de productos agrícolas diferentes a los que actualmente se producen.

3. Generar espacios para la venta de artesanías fuera del municipio:

- Promover la muestra y venta de artesanías en espacios fuera del municipio.
- Implementar campañas de promoción de las artesanías de Tzicatlacoyan fuera del municipio.
- Fomentar la capacitación de los artesanos en materia de negocios, como cálculo de costos y mejora de procesos.
- Facilitar el traslado de artesanías a sus puntos de venta, sin intermediarios.
- Promover el comercio en línea de artesanías.

4. Aprovechar el potencial ecoturístico del municipio

- Implementar campañas de promoción fuera del municipio, de actividades de campismo, bicicleta de montaña, ecoturismo y senderos 4x4.
- Promocionar dentro y fuera del municipio los atractivos ecoturísticos.
- Implementar el programa *Jóvenes guías de turistas*.
- Implementar recorridos turísticos en las zonas de mayor concentración histórica y de leyendas.

5. Fomentar el autoconsumo de productos agrícolas y acuícolas

- Impulsar la creación de huertos familiares.
- Fortalecer la cría de aves para el autoconsumo.
- Coadyuvar en la gestión de créditos para la producción de truchas, tilapias y otros peces.

Eje 4

Tzicatlacoyan con mejores servicios

Objetivo general

Fortalecer los servicios públicos para mejorar la calidad de vida de la población, mediante la dotación de mayores servicios a la población, rescatar la imagen del municipio y fortalecer los espacios públicos que promuevan la cohesión social.

Estrategias y Líneas de Acción

- 1. Incrementar la inversión en obras de infraestructura básica en las comunidades y juntas auxiliares que aún no cuentan con los requerimientos mínimos para vivir con dignidad.**
 - Ampliar la cobertura de alumbrado público en las comunidades del municipio que carezcan del mismo.
 - Ampliar el número de calles y caminos pavimentados en todo el municipio.
 - Mejorar el servicio de recolección de basura.
 - Fortalecer los servicios públicos específicos para las comunidades, analizando las problemáticas particulares de cada polígono.
- 2. Gestionar recursos para la creación o el mejoramiento de la infraestructura básica del municipio**
 - Coordinar la gestión y administrar los recursos internacionales, federales y estatales para mejorar el equipamiento urbano.
 - Incrementar las gestiones con los representantes del Gobierno Estatal y Federal, para obtener recursos para el desarrollo de infraestructura básica
- 3. Crear espacios públicos dignos que fomenten la cohesión social**
 - Detectar los espacios públicos del municipio que requieren mantenimiento, alumbrado o seguridad, para habilitarlos de forma prioritaria.
 - Detectar comunidades, localidades o juntas auxiliares con carencia de espacios públicos, para habilitar por lo menos un espacio para cada una de ellas.
 - Otorgar seguridad y mantenimiento constante a los espacios públicos, para que éstos generen cohesión social y bienestar.
- 4. Incrementar el número de hogares con servicio de agua entubada y drenaje**
 - Realizar obras para llevar agua entubada a las comunidades que lo requieran.
 - Promover el uso de fosas sépticas y baños ecológicos en San Miguel Acuexcomac.
 - Realizar obras para llevar drenaje a las comunidades que lo requieran.
 - Realizar acciones de inversión en infraestructura que permitan el almacenamiento de agua de lluvia para uso doméstico.
 - Realizar acciones específicas para mejorar la distribución del agua que consume la población.
 - Dar mantenimiento a pozos e instalaciones de agua potable.
- 5. Facilitar el tránsito y el traslado de la población dentro del municipio**
 - Incrementar gradualmente el número de guarniciones y banquetas en todo el municipio.
 - Mejorar los accesos a tierras de cultivo.
 - Mejorar los accesos a espacios de alta concentración poblacional.
 - Realizar acciones para prevenir el enlodamiento de calles y avenidas en tiempos de lluvia.

6. Fomentar la participación ciudadana

- Promover la participación ciudadana en la realización de obras de infraestructura básica.
- Dar seguimiento a actividades de gestión, conforme a las necesidades de la población vulnerable.

Ejes transversales

I. Tzicatlacoyan sustentable

Objetivo

Promover la sustentabilidad en el municipio a corto, mediano y largo plazo

Estrategias

1. Impulsar el desarrollo sustentable

- Implementar acciones para la reforestación del municipio.
- Proteger como *Área Natural Protegida* a la Sierra del Tentzo.
- Implementar sanciones para quien cometa delitos o afectaciones al medio ambiente.
- Implementar medidas de mitigación para quienes de manera legal dañen el medio ambiente.
- Impulsar la protección de mantos acuíferos.
- Impulsar el uso de energía solar para el alumbrado público.
- Impulsar el uso de energía solar para edificios públicos.
- Impulsar el uso de focos ahorradores en edificios públicos y hogares.

2. Promover la participación ciudadana e impulsar la educación ambiental para la protección del medio ambiente

- Realizar acciones para promover el reciclaje en las instituciones educativas e instalaciones gubernamentales.
- Implementar acciones para desarrollar procesos educativos de protección al medio ambiente, cuidado del agua, reciclaje, aprovechamiento, ahorro de recursos no renovables, transporte sin combustibles fósiles, etc.
- Promover la plantación de árboles frutales de uso doméstico.

II. Tzicatlacoyan conectado:

Objetivo

Impulsar el desarrollo social, el crecimiento económico mediante el incremento de la conectividad en el municipio.

Estrategia

Incrementar la red telefónica y de acceso a internet en las zonas de mayor afluencia de personas en el municipio.

Líneas de acción

- Dotar de red de internet inalámbrica abierta a la población en las zonas de mayor afluencia del municipio.

- Realizar alianzas con instituciones educativas para que el personal docente incluya el uso de internet en sus actividades académicas.
- Realizar acciones para generar conciencia en las y los jóvenes respecto al buen uso del internet y las redes sociales.

Metodología para la evaluación de políticas públicas

Eje 1: Tzicatlacoyan seguro y con buen gobierno	
Objetivo	
Procurar la paz, la tranquilidad, la protección a la vida y el patrimonio de los tzicatlacoyenses, con un gobierno eficiente, transparente que promueva la participación ciudadana y rinda cuentas; garantizando el estado de derecho.	
Plazo de ejecución:	3 años
Meta:	Disminuir la incidencia delictiva, dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de transparencia, reducir los riesgos provocados por siniestros y gobernar con eficiencia, transparencia, con cohesión social y participación ciudadana.

Estrategia	Líneas de acción	Área responsable	Indicador de evaluación
1. Fortalecer la Seguridad Pública del Municipio, para que las familias de Tzicatlacoyan vivan con tranquilidad	Capacitar al personal operativo de seguridad pública en proximidad ciudadana.	Regiduría de Gobernación	Cantidad de elementos capacitados
	Incrementar el Estado de Fuerza operativo, administrativo, de armamento y patrullas.	Regiduría de Gobernación	Porcentaje de incremento
	Capacitar al personal operativo y administrativo de Seguridad Pública en uso racional de la fuerza, protocolos y derechos humanos	Regiduría de Gobernación	Cantidad de elementos capacitados
	Implementar protocolos policiales de rondín, detención, garantía de los derechos humanos y uso racional de la fuerza	Regiduría de Gobernación	Número de protocolos diseñados e implementados
	Capacitar al personal operativo de seguridad pública sobre el Informe Policial Homologado	Regiduría de Gobernación	Número de elementos capacitados
	Implementar acciones de Formación Inicial para el personal operativo de seguridad pública	Regiduría de Gobernación	Número de elementos capacitados
	Incrementar el número de rondines policiales	Regiduría de Gobernación	Cantidad de rondines
	Realizar rondines los fines de semana en áreas de atractivos turísticos	Regiduría de Gobernación	Cantidad de rondines
	Coadyuvar con el gobierno del Estado y el Gobierno Federal en la implementación de operativos y otras medidas de seguridad	Regiduría de Gobernación	Bajo demanda
	Impulsar el equipamiento, uniformes y prestaciones para el personal operativo de seguridad pública	Regiduría de Gobernación	Número de elementos con equipamiento nuevo y prestaciones otorgadas
	Promover el uso de tecnología en las labores de seguridad pública	Regiduría de Gobernación	Radios, cámaras en funcionamiento

Estrategia	Líneas de acción	Área responsable	Indicador de evaluación
2. Gobernar con transparencia y rendición de cuentas	Establecer canales permanentes de comunicación entre el Alcalde y los Regidores con los ciudadanos.	Dirección de Transparencia	Bajo demanda
	Implementar el programa "Presidente escucha".	Dirección de Transparencia	Cantidad de eventos con el Presidente
	Difundir permanentemente a través de página web y redes sociales, las acciones del Ayuntamiento.	Dirección de Transparencia	Información disponible en página web
	Digitalizar el Archivo Municipal para facilitar su preservación y su consulta.	Dirección de Transparencia	Porcentaje de digitalización

	Implementar acciones para cumplir con los requisitos básicos de transparencia definidos por la legislación Federal y Estatal vigente.	Dirección de Transparencia	Requisitos cumplidos
--	---	----------------------------	----------------------

Estrategia	Líneas de acción	Área responsable	Indicador de evaluación
3. Promover la Gobernabilidad, la Paz y la Cohesión Social	Emitir la convocatoria para el Servicio Militar Nacional	Dirección de Protección Civil	Convocatoria emitida
	Capacitar al personal del Juzgado Municipal en el respeto y garantía de los Derechos Humanos y en la normatividad vigente.	Regiduría de Gobernación	Cantidad de personas capacitadas
	Implementar estrategias de vigilancia conjunta entre los ciudadanos y el Ayuntamiento.	Regiduría de Gobernación	Diseño de protocolo
	Conducir con transparencia y equidad en la contienda, el proceso electoral en las Juntas Auxiliares e Inspectorías.	Regiduría de Gobernación	Procesos electorales realizados

Estrategia	Líneas de acción	Área responsable	Indicador de evaluación
4. Fortalecer las acciones de Protección Civil	Realizar un análisis de riesgos de eventos naturales, para evitar que se conviertan en desastres.	Dirección de Protección Civil	Análisis realizado
	Realizar un análisis de riesgos de acciones humanas que puedan generar eventos disruptivos, para evitar que se conviertan en desastres.	Dirección de Protección Civil	Análisis realizado
	Capacitar a los servidores públicos en materia de prevención de desastres, y en protocolos de actuación antes, durante y después de un evento natural o causado por acciones humanas.	Dirección de Protección Civil	Cantidad de personas capacitadas
	Generar Comités Ciudadanos de protección civil por comunidad, que puedan prevenir desastres de acuerdo con las características de su entorno.	Dirección de Protección Civil	Número de comités conformados y capacitados

Estrategia	Líneas de acción	Área responsable	Indicador de evaluación
5. Promover un Buen Gobierno, eficiente y enfocado en resultados	Mejorar la regulación municipal, para facilitar a los ciudadanos los trámites y disminuir los tiempos de espera.	Dirección Jurídica, Contraloría y Tesorería	Ordenamientos jurídicos aprobados
	Diseñar los procesos de los trámites que se realizan en el Ayuntamiento, para fortalecer su eficiencia, su apego a la normatividad y los resultados que se entregan a la ciudadanía.	Dirección Jurídica, Contraloría y Tesorería	Proceso realizados y aprobados
	Con el fortalecimiento de la Regulación y de los Procesos, reducir el tiempo de trámite de Licencia de Construcción.	Dirección Jurídica, Contraloría y Tesorería	Reducción del tiempo de trámite
	Con el fortalecimiento de la Regulación y de los Procesos, incrementar la Recaudación del Municipio.	Dirección Jurídica, Contraloría y Tesorería	Porcentaje del monto incrementado
	Implementar el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) en la planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y rendición de cuentas del gasto público.	Dirección Jurídica, Contraloría y Tesorería	Porcentaje de implementación de PbR considerando como el 100% de las metas el total de las líneas de acción del PDM
	Administrar los recursos públicos del Ayuntamiento con transparencia, honradez, eficacia, con apego a la ley y con enfoque en el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.	Dirección Jurídica, Contraloría y Tesorería	NA
	Administrar de forma eficaz y transparente la nómina del Ayuntamiento, cubrir las prestaciones de los servidores públicos en tiempo y forma.	Dirección Jurídica, Contraloría y Tesorería	Nómina pagada
	Elaborar el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tzicatlacoyan.	Dirección Jurídica, Contraloría y Tesorería	Reglamento aprobado por el Cabildo
	Dar seguimiento a las disposiciones del H. Cabildo.	Presidencia municipal	Bajo demanda

Eje 2: Tzicatlacoyan con Justicia Social

Objetivo

Generar más oportunidades de desarrollo para las y los habitantes de Tzicatlacoyan, para que puedan consolidar sus proyectos de vida.

Plazo de ejecución:	3 años
Meta:	Disminuir las carencias sociales.

Estrategia	Líneas de Acción	Área responsable	Indicador de evaluación
1. Impulsar políticas públicas de bienestar con prioridad en las personas en situación de vulnerabilidad	Promover acciones de salud preventiva en las comunidades.	Regiduría de Salud	Cantidad de acciones ofertadas
	Realizar acciones para la prevención de embarazos no planeados y de enfermedades de transmisión sexual.	Regiduría de Salud	Acciones realizadas
	Ampliar el número de beneficiarios de los comedores para adultos mayores.	DIF	Número de adultos mayores beneficiados
	Promover actividades recreativas, culturales y productivas para adultos mayores.	DIF	Cantidad de actividades
	Realizar acciones para la atención psicológica de mujeres y jóvenes.	DIF	Cantidad de actividades
	Realizar jornadas de Mastografías y pruebas de Papanicolaou.	Regiduría de Salud	Jornadas realizadas
	Realizar pláticas de prevención del Cáncer Cérvico-Uterino y el Cáncer de Mama.	Regiduría de Salud	Pláticas ofertadas
	Realizar jornadas de detección de enfermedades crónico-degenerativas	Regiduría de Salud	Jornadas realizadas

Estrategia	Líneas de Acción	Área responsable	Indicador de evaluación
2. Implementar programas específicos en zonas de alta marginación	Buscar y registrar voluntarios con vehículo para el traslado de enfermos de las comunidades al Centro de Salud más cercano.	Regiduría de Salud	Voluntarios registrados y capacitados
	Realizar acciones para la prevención de consumo de alcohol, tabaco y drogas ilegales.	Regiduría de Salud	Acciones realizadas
	Gestionar campañas de esterilización de perros y gatos.	Regiduría de Salud	Campañas realizadas

Estrategia	Líneas de Acción	Área responsable	Indicador de evaluación
3. Gestionar, difundir y coadyuvar con la implementación de los programas del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado	Difundir y apoyar con la gestión de los programas de la <i>"Beca Universal para estudiantes de educación media superior Benito Juárez"</i> .	Regiduría de Educación	Jóvenes inscritos
	Difundir y apoyar el programa <i>"Jóvenes construyendo el futuro"</i> .	Regiduría de Educación	Jóvenes inscritos
	Difundir y apoyar con la gestión de los programas de la <i>"Pensión para adultos mayores"</i> .	DIF	Adultos mayores inscritos
	Gestionar la obtención de fondos federales y estatales para el desarrollo de instalaciones deportivas.	Dirección de Deporte	Solicitudes realizadas
	Detectar entre los jóvenes talentos deportivos e impulsarlos para su formación fuera del municipio.	Dirección del Deporte	Bajo demanda

Estrategia	Líneas de Acción	Área responsable	Indicador de evaluación
-------------------	-------------------------	-------------------------	--------------------------------

4. Fortalecer las capacidades y habilidades de la población	Ofrecer talleres de idiomas, tecnologías y oficios para jóvenes.	Regiduría de Educación	Talleres ofertados
	Implementar actividades deportivas permanentes de acuerdo con las necesidades y el entorno de las comunidades.	Regiduría de Educación	Número de actividades implementadas
	Implementar acciones de participación y reconocimiento social para jóvenes.	Regiduría de Educación	Acciones implementadas
	Promover espacios para la expresión cultural de todos los grupos sociales.	Regiduría de Educación	Número de eventos realizados
	Gestionar actividades culturales y de difusión artística en el municipio.	Regiduría de Educación	Actividades solicitadas
	Implementar talleres para padres de familia	Regiduría de Educación	Talleres realizados

Estrategia	Líneas de Acción	Área responsable	Indicador de evaluación
5. Promover la equidad de género y disminuir la violencia en contra de las mujeres	Realizar capacitaciones para fortalecer el autoempleo de mujeres.	Regiduría de Turismo e Igualdad de Género	Capacitaciones ofertadas
	Realizar actividades de difusión de los derechos de las mujeres.	Regiduría de Turismo e Igualdad de Género	Actividades realizadas
	Realizar actividades de difusión de los derechos de las mujeres, dirigidas a hombres.	Regiduría de Turismo e Igualdad de Género	Acciones realizadas
	Promover la difusión de los derechos de las niñas y los niños.	Regiduría de Turismo e Igualdad de Género	Acciones realizadas
	Crear comités de apoyo <i>De las Mujeres Para las Mujeres</i> en cada comunidad.	Regiduría de Turismo e Igualdad de Género	Comités creados

Estrategia	Líneas de Acción	Área responsable	Indicador de evaluación
7. Realizar alianzas con organizaciones y universidades para realizar servicio social y voluntariados en el municipio	Dotar de transporte público a los jóvenes del municipio para asistir a ferias de empleo.	Regiduría de Educación	Bajo demanda
	Realizar convenios con Universidades Públicas y Privadas del Estado, para que jóvenes universitarios de todas las licenciaturas hagan su servicio social en el municipio.	Regiduría de Educación	Convenios realizados
	Implementar un programa de difusión vía redes sociales de valores y prevención de situaciones de riesgo en jóvenes.	Regiduría de Educación	Campaña implementada
	Instalar la Biblioteca Municipal Digital.	Regiduría de Educación	Biblioteca instalada

Estrategia	Líneas de Acción	Área responsable	Indicador de evaluación
8. Coadyuvar con las instituciones educativas para mejorar la calidad de la educación impartida	Crear el Premio de la Juventud de Tzicatlacoyan.	Regiduría de Educación	Premio aprobado por el H. Cabildo y entregado
	Realizar acciones para la difusión de la lectura en todo el municipio.	Regiduría de Educación	Acciones realizadas
	Dar mantenimiento a las instalaciones deportivas del municipio.	Dirección del Deporte	Número de acciones de mantenimiento
	Proveer a las instituciones educativas de equipo de cómputo.	Regiduría de Educación	Número de instituciones educativas beneficiadas
	Realizar acciones para el fortalecimiento de la identidad tzicatlacoyense.	Regiduría de Educación	Acciones realizadas
	Realizar acciones para la prevenir la deserción escolar.	Regiduría de Educación	Acciones realizadas
	Implementar el Centro Comunitario de Aprendizaje.	Regiduría de Educación	Centro Comunitario instalado y funcionando

Estrategia	Líneas de Acción	Área responsable	Indicador de evaluación
9. Coadyuvar con dependencias y	Coadyuvar en las acciones implementadas por el Gobierno Federal y por el Gobierno del Estado de apoyo a migrantes	Dirección Jurídica	Bajo demanda

entidades del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado para el apoyo de migrantes durante su salida, camino, estancia fuera de México y regreso	Realizar acciones de apoyo para la comunicación y asesoría para la recepción eficiente y barata de remesas	Dirección Jurídica	Bajo demanda
	Realizar acciones para asesorar a migrantes para que su tránsito sea exitoso	Dirección Jurídica	Asesorías ofertadas
	Velar por el interés superior de la niñez de familiares de migrantes	Dirección Jurídica	Bajo demanda
	Establecer alianzas de cooperación con organizaciones civiles y dependencias gubernamentales para el apoyo a migrantes	Dirección Jurídica	Convenios realizados

Estrategia	Líneas de Acción	Área responsable	Indicador de evaluación
10. Atender las necesidades más urgentes de la población en situación de pobreza	Implementar programa de desayunos calientes para adultos mayores	DIF	Adultos mayores beneficiados
	Implementar programa de desayunos en instituciones educativas	DIF	Estudiantes beneficiados
	Contar con atención psicológica abierta a la población	DIF	Bajo demanda

Estrategia	Líneas de Acción	Área responsable	Indicador de evaluación
11. Promover el arte y la cultura en todo el municipio	Promover talleres artísticos y culturales	Regiduría de Educación	Número de talleres ofertados
	Realizar acciones para la gestión de actividades artísticas abiertas en todo el municipio	Regiduría de Educación	Solicitudes realizadas
	Implementar el programa Tzicatlacoyan es Cultura	Regiduría de Educación	Programa aprobado e implementado
	Realizar el concurso Canción para Tzicatlacoyan	Regiduría de Educación	Concurso realizado y premiado
	Fomentar la organización de clubes artísticos	Regiduría de Educación	Clubes formados
	Reactivar la Casa de Cultura	Regiduría de Educación	Casa en funcionamiento
	Apoyar con las celebraciones, tradiciones y fiestas patronales en todo el municipio	DIF	Bajo demanda

Eje 3: Tzicatlacoyan con Crecimiento

Objetivo

Promover el desarrollo económico y turístico en el municipio, impulsando la innovación, la competitividad, aprovechando sus condiciones geográficas y naturales.

Plazo de ejecución:	3 años
Meta:	Incrementar el crecimiento económico, mejorar el ingreso de las familias y disminuir la carencia a la alimentación.

Estrategia	Líneas de Acción	Área responsable	Indicador de evaluación
1. Incrementar la producción agropecuaria y acuícola	Integrar un censo agropecuario en el municipio, que permita conocer las necesidades de la población.	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería	Censo integrado
	Coadyuvar en la difusión de programas y créditos agrícolas para los habitantes del municipio.	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería	Programas difundidos
	Gestionar capacitaciones para que los productores puedan solicitar los apoyos de los programas y créditos agrícolas sin intermediarios.	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería	Capacitaciones solicitadas
	Fomentar el establecimiento de invernaderos con acciones de gestión y capacitación.	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería	Bajo demanda

Estrategia	Líneas de Acción	Área responsable	Indicador de evaluación
2. Fomentar el uso de la tecnología para la producción agrícola	Capacitar a los productores agrícolas en nuevas tecnologías, uso de fertilizantes, rotación de cultivos y demás técnicas que permitan maximizar su productividad.	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería	Número de productores capacitados
	Realizar acciones para impulsar la producción de productos agrícolas diferentes a los que actualmente se producen.	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería	Acciones realizadas

Estrategia	Líneas de Acción	Área responsable	Indicador de evaluación
3. Generar espacios para la venta de artesanías fuera del municipio	Promover la muestra y venta de artesanías en espacios fuera del municipio.	Regiduría de Turismo e Igualdad de Género	Eventos con presencia de artesanías de Tzicatlacoyan realizados
	Implementar campañas de promoción de las artesanías de Tzicatlacoyan fuera del municipio.	Regiduría de Turismo e Igualdad de Género	Campañas realizadas
	Fomentar la capacitación de los artesanos en materia de negocios y mejora de procesos.	Regiduría de Turismo e Igualdad de Género	Capacitaciones ofertadas
	Facilitar el traslado de artesanías a sus puntos de venta, sin intermediarios.	Regiduría de Turismo e Igualdad de Género	Bajo demanda
	Promover el comercio en línea de artesanías.	Regiduría de Turismo e Igualdad de Género	Capacitaciones de comercio en línea ofertadas

Estrategia	Líneas de Acción	Área responsable	Indicador de evaluación
4. Aprovechar el potencial ecoturístico del municipio	Implementar campañas de promoción fuera del municipio, de actividades de campismo, bicicleta de montaña, ecoturismo y senderos 4x4.	Regiduría de Turismo e Igualdad de Género	Campañas implementadas
	Promocionar dentro y fuera del municipio los atractivos ecoturísticos.	Regiduría de Turismo e Igualdad de Género	Campañas realizadas
	Implementar el programa "Jóvenes guías de turistas".	Regiduría de Turismo e Igualdad de Género	Programa implementado
	Implementar recorridos turísticos en las zonas de mayor concentración histórica y de leyendas.	Regiduría de Turismo e Igualdad de Género	Recorridos ofertados

Estrategia	Líneas de Acción	Área responsable	Indicador de evaluación
5. Fomentar el autoconsumo de productos agrícolas y acuícolas	Impulsar la creación de huertos familiares.	Regiduría de Medio Ambiente	Huertos creados
	Fortalecer la cría de aves y animales para el autoconsumo.	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería	Hogares con autoconsumo
	Coadyuvar en la gestión de créditos para la producción de truchas, tilapias y otros peces.	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería	Bajo demanda

Estrategia	Líneas de Acción	Área responsable	Indicador de evaluación
6. Aprovechar la producción de mezcal del municipio	Implementar campañas de promoción del mezcal fuera del municipio	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería	Campañas realizadas
	Facilitar el traslado de mezcal a diferentes puntos de ventas sin intermediarios	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería	Bajo demanda
	Generar alianzas con cámaras de bares y restaurantes para la venta del mezcal	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería	Acciones de promoción implementadas
	Promover el comercio en línea de mezcal	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería	Capacitaciones de comercio en línea ofertadas

Eje 4: Tzicatlacoyan con Servicios

Objetivo

Fortalecer los servicios públicos para mejorar la calidad de vida de la población, mediante la dotación de mayores servicios a la población, rescatar la imagen del municipio y fortalecer los espacios públicos que promuevan la cohesión social.

Plazo de ejecución:	3 años
Meta:	Mejorar la infraestructura municipal y los servicios públicos para la cohesión social.

Estrategia	Líneas de Acción	Área responsable	Indicador de evaluación
1. Incrementar la inversión en obras de infraestructura básica en las comunidades y juntas auxiliares que aún no cuentan con los requerimientos mínimos para vivir con dignidad	Ampliar la cobertura de alumbrado público en las comunidades del municipio que carezcan del mismo.	Regiduría de Obras Públicas	Cantidad de luminarias
	Ampliar el número de calles y caminos pavimentados en todo el municipio.	Regiduría de Obras Públicas	Incremento en el porcentaje de calles, avenidas y caminos pavimentados
	Mejorar el servicio de recolección de basura	Regiduría de Medio Ambiente	Cobertura de recolección
	Fortalecer los servicios públicos específicos para las comunidades, analizando las problemáticas particulares de cada polígono.	Regiduría de Obras Públicas	Bajo demanda

Estrategia	Líneas de Acción	Área responsable	Indicador de evaluación
2. Gestionar recursos para la creación o el mejoramiento de la infraestructura básica del municipio	Coordinar la gestión y administrar los recursos internacionales, federales y estatales para mejorar el equipamiento urbano.	Presidencia municipal	Solicitudes hechas
	Incrementar las gestiones con los representantes del Gobierno Estatal y Federal, para obtener recursos para el desarrollo de infraestructura básica	Presidencia municipal	Solicitudes hechas

Estrategia	Líneas de Acción	Área responsable	Indicador de evaluación
3. Crear espacios públicos dignos que fomenten la cohesión social	Detectar los espacios públicos del municipio que requieren mantenimiento, alumbrado o seguridad, para habilitarlos de forma prioritaria.	Regiduría de Obras Públicas	Inventario de espacios públicos
	Detectar comunidades, localidades o juntas auxiliares con carencia de espacios públicos, para habilitar por lo menos un espacio para cada una de ellas.	Regiduría de Obras Públicas	Inventario de espacios públicos
	Otorgar seguridad y mantenimiento constante a los espacios públicos, para que éstos generen cohesión social y bienestar.	Regiduría de Gobernación	Número de rondines

Estrategia	Líneas de Acción	Área responsable	Indicador de evaluación
4. Incrementar el número de hogares	Realizar obras para llevar agua entubada a las comunidades que lo requieran.	Regiduría de Obras Públicas	Hogares con agua entubada

con servicio de agua entubada y drenaje	Promover el uso de fosas sépticas y baños ecológicos en San Miguel Acuexcomac	Regiduría de Obras Públicas	Cantidad de baños ecológicos nuevos
	Realizar obras para llevar drenaje a las comunidades que lo requieran.	Regiduría de Obras Públicas	Incremento en el porcentaje de drenaje
	Realizar acciones de inversión en infraestructura que permitan el almacenamiento de agua de lluvia para uso doméstico.	Regiduría de Obras Públicas	Cantidad de colectores pluviales
	Realizar acciones específicas para mejorar la distribución del agua que consume la población.	Regiduría de Obras Públicas	Incremento de hogares con servicio
	Dar mantenimiento a pozos e instalaciones de agua potable.	Regiduría de Obras Públicas	Pozos e instalaciones con mantenimiento dado

Estrategia	Líneas de Acción	Área responsable	Indicador de evaluación
5. Facilitar el tránsito y el traslado de la población dentro del municipio	Incrementar gradualmente el número de guarniciones y banquetas en todo el municipio.	Regiduría de Obras Públicas	Porcentaje de guarniciones y banquetas nuevas
	Mejorar los accesos a tierras de cultivo.	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería	Accesos creados o rehabilitados
	Mejorar los accesos a espacios de alta concentración poblacional.	Regiduría de Obras Públicas	Accesos creados o rehabilitados
	Realizar acciones para prevenir el enlodamiento de calles y avenidas en tiempos de lluvia.	Regiduría de Obras Públicas	Acciones realizadas

Estrategia	Líneas de Acción	Área responsable	Indicador de evaluación
6. Fomentar la participación ciudadana	Promover la participación ciudadana en la realización de obras de infraestructura básica.	Regiduría de Obras Públicas	Bajo demanda
	Dar seguimiento a actividades de gestión, conforme a las necesidades de la población vulnerable.	Enlace operativo	Bajo demanda

Eje Transversal 1: Tzicatlacoyan Sustentable**Objetivo**

Promover la sustentabilidad en el municipio a corto, mediano y largo plazo

Plazo de ejecución:	3 años
Meta:	Vivir en un entorno sustentable con participación social

Estrategia	Líneas de Acción	Área responsable	Indicador de evaluación
1. Impulsar el desarrollo sustentable	Implementar acciones para la reforestación del municipio	Regiduría de Medio Ambiente	Acciones implementadas
	Coadyuvar en la implementación del Plan de Manejo del Área Natural Protegida de la Sierra del Tentzo	Regiduría de Medio Ambiente y Dirección Jurídica	Bajo demanda
	Reglamentar sanciones para quien cometa delitos o afectaciones al medio ambiente	Regiduría de Medio Ambiente	Regulación aprobada
	Implementar medidas de mitigación para quienes de manera regulada dañen el medio ambiente	Regiduría de Medio Ambiente y Dirección Jurídica	Regulación aprobada
	Impulsar la protección de mantos acuíferos	Regiduría de Medio Ambiente	Acciones implementadas
	Impulsar el uso de energía solar para edificios públicos	Regiduría de Medio Ambiente	Acciones realizadas
	Impulsar el uso de focos ahorradores en edificios públicos y hogares	Regiduría de Medio Ambiente	Focos sustituidos

Estrategia	Líneas de Acción	Área responsable	Indicador de evaluación
2. Promover la participación ciudadana e impulsar la educación ambiental para la protección del medio ambiente	Realizar acciones para promover el reciclaje en las instituciones educativas e instalaciones gubernamentales	Regiduría de Medio Ambiente	Instituciones educativas cubiertas
	Implementar acciones para desarrollar procesos educativos de protección al medio ambiente, cuidado del agua, reciclaje, aprovechamiento, ahorro de recursos no renovables, transporte sin combustibles fósiles, etc.	Regiduría de Medio Ambiente	Instituciones educativas cubiertas
	Promover la plantación de árboles frutales de uso doméstico	Regiduría de Medio Ambiente	Árboles repartidos

Eje Transversal 2: Tzicatlacoyan Conectado**Objetivo**

Impulsar el desarrollo social, el crecimiento económico mediante el incremento de la conectividad en el municipio

Plazo de ejecución:	1 año
Meta:	Utilizar el internet como medio para fortalecer capacidades, mejorar la calidad educativa y el desarrollo económico sin que impacte en el gasto familiar.

Estrategia	Líneas de Acción	Área responsable	Indicador de evaluación
1. Incrementar la red telefónica y de acceso a internet en las zonas de mayor afluencia de personas en el municipio	Dotar de red de internet inalámbrica abierta a la población en las zonas de mayor afluencia del municipio	Presidencia Municipal	Espacios públicos con acceso libre a internet
	Realizar alianzas con instituciones educativas para que el personal docente incluya el uso de internet en sus actividades académicas	Regiduría de Educación	Instituciones educativas abarcadas
	Realizar acciones para generar conciencia en las y los jóvenes respecto al buen uso del internet y las redes sociales	Regiduría de Educación	Pláticas impartidas

Bibliografía

(CONEVAL), C. N. (2017). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social*. Obtenido de

http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Puebla_193.pdf

(INAFED), I. N. (2010). *Enciclopedia de Municipios y Delegaciones de México*. Obtenido de

<http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM21puebla/municipios/21186a.html>

(INAFED), I. N. (2010). *Sistema Nacional de Información Municipal*. Obtenido de <http://www.snim.rami.gob.mx/>

(INEGI), I. N. (2010). *Archivo histórico de localidades geoestadísticas*. Obtenido de

<http://www.beta.inegi.org.mx/app/geo2/ahl/>

(INEGI), I. N. (2010). *Espacio y Datos México*. Obtenido de <http://www.beta.inegi.org.mx/app/mapa/espacioydatos/>

(INEGI), I. N. (2010). *Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos*. Obtenido de Tzicatlacoyan, Puebla: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#>

(INEGI), I. N. (2015). *Panorama sociodemográfico de Puebla*. Obtenido de

http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/inter_censal/panorama/702825082314.pdf

(INEGI), I. N. (2017). *Anuario estadístico y geográfico de Puebla 2017*. Obtenido de

http://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/PUE_ANUARIO_PDF.pdf

(SEDESOL), S. d. (2010). *Catálogo de Localidades*. Obtenido de

<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=21&mun=186>

(SEDESOL), S. d. (2010). *Unidad de Microrregiones*. Obtenido de Cédula de Información Municipal:
<http://www.microrregiones.gob.mx/zap/datGenerales.aspx?entra=nacion&ent=21&mun=186>

(SEDESOL), S. d. (2017). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017*. Obtenido de Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional : http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Puebla_193.pdf

Fagetti, A. (1998). *Tentzonhuehue: el simbolismo del cuerpo y la naturaleza*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Dirección General de Fomento Editorial Plaza y Valdés Editores.